



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1597-2013
Hermosillo, Sonora, a 21 de Mayo de 2013.
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

MTRO. HERMENEGILDO LAGARDA LEYVA.

Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.
Ciudad Obregón, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2012 e inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012 de la **Universidad Tecnológica del Sur de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

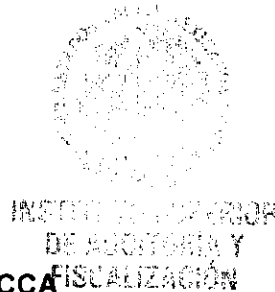
De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dijo José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Archivo.
- Minutario.



Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos convalidados por resolución del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATX0778 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Segunda Auditoría de
Gabinete al Informe Trimestral e inicial a la
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del
Ejercicio 2012
Correspondientes a la**

**Universidad Tecnológica del Sur de
Sonora**

Hermosillo, Sonora, Mayo de 2013

11
REV:03

SPX

F-AM-223



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012

Correspondientes a la:

Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 22 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

23. En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
5111301	Sueldos	\$14,045,814	\$13,443,242	-\$602,572
5112101	Honorarios	108,000	1,189,563	1,081,563
5115417	Apoyo para desarrollo y capacitación	0	20,000	20,000
5121101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	229,617	199,934	-29,683
5121401	Materiales, útiles y equipos menores de tecno	169,218	127,463	-41,755
5121601	Material de limpieza	201,322	126,254	-75,068
5121701	Materiales educativos	394,892	344,789	-50,103
5122101	Productos alimenticios para el personal en la	793,059	681,701	-111,358
5125302	Oxigeno y gases para uso medicinal	23,673	0	-23,673
5126101	Combustibles	555,935	481,334	-74,601
5127101	Vestuario y uniformes	59,498	51,514	-7,984
5127301	Articulos deportivos	26,586	23,018	-3,568
5129401	Refacciones y acc menores de eq computo y tec	242,609	211,367	-31,242
5131102	Energía eléctrica a escuelas	1,003,087	967,026	-36,061
5131501	Telefonia celular	15,083	33,822	18,739
5131701	Servicios de acceso a internet, redes y proc.	150,150	337,562	187,412
5131801	Servicio postal	10,141	24,237	14,096
5132501	Arrendamiento de equipo de transporte	3,058,309	2,948,360	-109,949
5133101	Servicios legales, de contabilidad, auditoria	188,405	181,632	-6,773
5133302	Servicios de consultorias	0	1,232,759	1,232,759
5133603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	98,851	310,883	212,032
5133801	Servicio de vigilancia	192,638	282,117	89,479
5134101	Servicios financieros y bancarios	35,645	78,352	42,707
5134401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fina	125,877	0	-125,877

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
5134501	Seguro de bienes patrimoniales	200,000	192,810	-7,190
5134701	Fletes y maniobras	10,947	0	-10,947
5135101	Mtto. y conservación de inmuebles	920,461	887,369	-33,092
5135501	Mtto. y conservación de equipo de transporte	137,760	209,931	72,171
5135801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,761	11,338	9,577
5136101	Difusión por radio, televisión y otros medios	15,852	37,455	21,603
5137101	Pasajes Aéreos	158,452	215,948	57,496
5137201	Pasajes terrestres	51,172	54,336	3,164
5137501	Viáticos en el país	113,791	271,394	157,603
5137601	Viáticos en el extranjero	202,841	123,449	-79,392
5138201	Gastos de orden social y cultural	118,430	114,172	-4,258
5138501	Gastos de atención y promoción	120,000	115,686	-4,314
5139201	Impuestos y derechos	270,000	226,552	-43,448
5151901	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	8,700	55,026	46,326

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2012. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2012, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

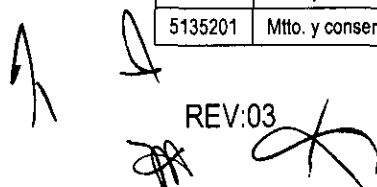
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora - Observaciones Ejercicio 2012 2

F-AM-223

REV:03

24. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
5111301	Sueldos	\$14,045,814	\$13,443,242	\$14,706,329	\$660,515	\$1,263,087
5111303	Remuneraciones diversas	859,566	859,566	938,351	78,785	78,785
5111307	Ayuda para habitación	1,753,506	1,753,506	2,102,389	348,883	348,883
5112201	Sueldo base al personal eventual	6,909,659	6,909,659	7,046,375	136,716	136,716
5113101	Primas y acreditaciones por años de servicio	542,273	542,273	586,951	44,678	44,678
5113201	Prima vacacional	363,074	363,074	366,373	3,299	3,299
5113202	Gratificación por fin de año	2,684,450	2,684,450	2,696,821	12,371	12,371
5114101	Cuotas por servicio medico del ISSSTESON	4,658,689	4,658,689	4,704,024	45,335	45,335
5114106	Otras prestaciones de seguridad social	193,735	193,735	224,903	31,168	31,168
5115101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabaj	1,931,167	1,931,167	2,031,574	100,407	100,407
5115302	Pensiones y jubilaciones decretadas por el ej	22,045	22,045	27,348	5,303	5,303
5115401	Previsión social múltiple al magisterio	66,515	66,515	75,888	9,373	9,373
5115402	Cuotas para material didáctico	339,374	339,374	441,395	102,021	102,021
5115409	Bono para despensa	1,454,229	1,454,229	1,749,419	295,190	295,190
5115413	Ayuda para guardería a madres trabajadoras	24,259	24,259	28,800	4,541	4,541
5115419	Ayuda para servicio de transporte	1,532,758	1,532,758	1,681,111	148,353	148,353
5121101	Materiales, útiles y equipos menores de ofici	229,617	199,934	229,626	9	29,692
5121401	Materiales, útiles y equipos menores de tecno	169,218	127,463	146,908	-22,310	19,445
5121501	Material para información	4,957	4,292	12,460	7,503	8,168
5121601	Material de limpieza	201,322	126,254	145,822	-55,500	19,568
5122101	Productos alimenticios para el personal en la	793,059	681,701	778,388	-14,671	96,687
5124801	Materiales complementarios	23,196	20,083	27,610	4,414	7,527
5125302	Oxigeno y gases para uso medicinal	23,673	0	6,418	-17,255	6,418
5126101	Combustibles	555,935	481,334	498,104	-57,831	16,770
5127301	Articulos deportivos	26,586	23,018	33,158	6,572	10,140
5131102	Energia electrica a escuelas	1,003,087	967,026	1,324,691	321,604	357,665
5131401	Telefonía tradicional	47,474	45,767	90,481	43,007	44,714
5131501	Telefonía celular	15,083	33,822	45,940	30,857	12,118
5131701	Servicios de acceso a internet, redes y proce	150,150	337,562	356,775	206,625	19,213
5131801	Servicio postal	10,141	24,237	30,541	20,400	6,304
5132301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	32,521	31,352	115,056	82,535	83,704
5132501	Arrendamiento de equipo de transporte	3,058,309	2,948,360	3,192,024	133,715	243,664
5132601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	0	0	2,900	2,900	2,900
5133101	Servicios legales, de contabilidad, auditoria	188,405	181,632	226,057	37,652	44,425
5133401	Servicios de capacitación	64,195	61,887	85,536	21,341	23,649
5133603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	98,851	310,883	322,475	223,624	11,592
5133801	Servicio de vigilancia	192,638	282,117	477,753	285,115	195,636
5134501	Seguro de bienes patrimoniales	200,000	192,810	285,059	85,059	92,249
5135101	Mtto. y conservación de inmuebles	920,461	887,369	953,274	32,813	65,905
5135201	Mtto. y conservación de mobiliario y equipo	4,944	4,766	13,305	8,361	8,539

A


1

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
5135202	Mtto. y conservación de mobiliario y equipo p	632	609	5,394	4,762	4,785
5135701	Mtto. y conservación de maquinaria y equipo	1,047	1,010	5,135	4,088	4,125
5136101	Difusión por radio, televisión y otros medios	15,852	37,455	43,804	27,952	6,349
5137101	Pasajes Aéreos	158,452	215,948	404,334	245,882	188,386
5137201	Pasajes terrestres	51,172	54,336	129,560	78,388	75,224
5137501	Viáticos en el país	113,791	271,394	328,202	214,411	56,808
5137502	Gastos de camino	73,274	70,640	113,100	39,826	42,460
5137901	Cuotas	7,073	6,819	42,063	34,990	35,244
5138101	Gastos de ceremonial	753	726	32,420	31,667	31,694
5138201	Gastos de orden social y cultural	118,430	114,172	371,179	252,749	257,007
5138301	Congresos y convenciones	64,956	62,621	100,673	35,717	38,052
5139201	Impuestos y derechos	270,000	226,552	231,734	-38,266	5,182

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10, 47 y 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de haber justificado sobreejercicios presupuestales que fueron determinados y notificados en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2012, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de los sobreejercicios parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

61

25. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2012, toda vez que en el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" en ciertas metas se calcula el porcentaje de Avance Físico en base a la columna Metas Modificado anual debiendo ser en base a Metas Original Anual.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2012 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 93 y 94 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la información corregida a través de los formatos señalados en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a la misma. Al respecto, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, los resultados reportados se determinen conforme al procedimiento y referencias considerados en las guías y ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

26. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
5111308	Ayuda para despensa	\$801,721	\$580,699	-\$221,022
5115201	Indemnizaciones al personal	101,079	23,917	-77,162
5115901	Otras prestaciones	23,585	17,493	-6,092
5121401	Materiales, útiles y equipos menores de tecno	169,218	146,908	-22,310
5121601	Material de limpieza	201,322	145,821	-55,501
5121701	Materiales educativos	394,892	329,717	-65,175
5122101	Productos alimenticios para el personal en la	793,059	778,387	-14,672

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
5125201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímico	12,111	0	-12,111
5125302	Oxígeno y gases para uso medicinal	23,673	0	-23,673
5126101	Combustibles	555,935	498,104	-57,831
5127101	Vestuario y uniformes	59,498	42,166	-17,332
5129401	Refacciones y acc menores de eq computo y tec	242,609	171,437	-71,172
5134401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fina	125,877	287	-125,590
5134701	Fletes y maniobras	10,947	0	-10,947
5137601	Viáticos en el extranjero	202,841	121,532	-81,309
5138501	Gastos de atención y promoción	120,000	103,876	-16,124
5139201	Impuestos y derechos	270,000	231,734	-38,266

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
5112101	Honorarios	\$1,189,563	\$820,564	-\$368,999
5132701	Patentes, regalías y otros	445,573	316,486	-129,087
5133302	Servicios de consultorías	1,232,759	1,085,271	-147,488
5114403	Otros cuotas de seguros colectivos	150,000	125,962	-24,038
5151501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	297,811	183,108	-114,703
5151901	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	55,026	8,629	-46,397
5151902	Mobiliario y Equipo para escuelas y laboratorios	58,200	28,109	-30,091
5156401	Sistema de aire acondicionado	130,500	74,797	-55,703
5156501	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	8,000	3,858	-4,142

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2012, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal.

En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Rubio Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACION

A large, bold, handwritten signature in black ink, which has been crossed out with two parallel diagonal lines.

11

A small, handwritten mark or signature in black ink.

REV:03

Two handwritten marks or signatures in black ink, one appearing to be a stylized 'X' and the other a more complex scribble.